

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 68/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora Villanueva de Bogas, Sociedad Limitada».

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala del Audiencias de este Juzgado los días 17 de febrero, 24 de marzo y 23 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Se notifica al propio tiempo a la referida deudora los anteriores señalamientos de subastas, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, con el apercibimiento de que después quedará la venta irrevocable.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote. Tierra en término de Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 400 metros cuadrados. Finca número 6.535.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Segundo lote. Tierra en término de Villanueva, al sitio de las Eras, de 403,61 metros cuadrados. Finca 6.537.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Tercer lote. Tierra en término de Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 417,30 metros cuadrados. Finca 6.540.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Cuarto lote. Tierra en Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 423,36 metros cuadrados. Finca 6.541.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Quinto lote. Tierra en Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 643,64 metros cuadrados. Finca 6.542.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 6 de noviembre de 1997.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—1.620.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 43/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Navarro Maestro, contra don Feliciano Oliver Morales, con domicilio, a efectos de notificaciones, en calle Victoria, 14, Villafranca de los Caballeros (Toledo), y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, número 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 17 de febrero de 1998, a las diez quince horas.

Para la segunda, el día 13 de marzo de 1998, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 9 de abril de 1998, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas, y a los deudores para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Nave, para almacén agrícola, de una sola planta; con una superficie construida de 300 metros cuadrados y una superficie útil de 284 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Oeste o frente, por donde tiene su entrada, con zona libre de la parcela sobre la que se está construyendo; sur o derecha, entrando, camino de las Hoyas; este o fondo, don Félix Jimeno y don Segundo Chacón, y norte o izquierda, camino de Enmedio.

Se está construyendo sobre una tierra de secano, en término municipal de Villafranca de los Caballeros, al sitio de Las Cuadrillas, por los caminos de Enmedio y de las Hoyas, que tiene superficie de 2.328 metros cuadrados, y que linda: Norte, camino de Enmedio; este, don Félix Jimeno y don Segundo Chacón; sur y oeste, camino de las Hoyas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, tomo 608, libro 59, folios 107 y 107 vuelto, finca número 8.094, inscripción cuarta.

Título.—Pertenece la finca descrita a don Feliciano Oliver Morales, en pleno dominio en cuanto a la parcela, por compra viudo a doña Argimira García Peño, en escritura otorgada bajo la fe del Notario de Madrid, don Juan Carlos Gutiérrez López, el día 13 de abril de 1993, protocolizada bajo el número 353, habiendo quedado declarada la obra nueva en construcción, mediante otra escritura, también otorgada ante el mismo Notario, el día 7 de octubre de 1993, protocolizada bajo el número 1.081.

Dado en Orgaz a 20 de noviembre de 1997.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—1.622.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 398/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Manuel Martínez Baeza, doña Pascuala Yuste Ros y don Manuel Luis Martínez Yuste, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 25 de febrero; por segunda, el día 25 de marzo, y por tercera, el día 29 de abril, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

a) De la propiedad de don Manuel Martínez Baeza y doña Pascuala Yuste Ros:

1. Urbana. Parcela o solar de terreno para edificar, en término de Callosa de Segura, partido de la Monsina, punto denominado Ciudad Jardín, de una extensión de 162 metros cuadrados, 9 metros de frente o fachada por 18 metros de fondo, de los cuales no se podrá edificar en los 27 metros cuadrados delanteros contiguos a la carretera, 9 metros de frente por 3 de profundidad, sino solamente en los 135 metros cuadrados restantes. Linda: Por norte, con trozo de don Cayetano Flores Grau; sur, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda; este, con resto de finca que procedió, y por frente u oeste, carretera de Alicante a Murcia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al folio 58, tomo 808, libro 113 de Callosa de Segura, finca 8.515.

Valor, a efectos de primera subasta, en 15.000.000 de pesetas.

2. Finca especial número 18, segundo B, sita esta vivienda en la planta segunda en altura con acceso por el portal segundo de los dos que el edificio tiene en la calle Pedro Aragonés, cuyo edificio está ubicado en Callosa de Segura, avenida de Luis Nozal López, sin número, con fachadas también a la de Pedro Aragonés y Nuestra Señora del Carmen. Tiene una superficie útil de 135 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y dos solanas. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda tipo A; izquierda, con la calle de Pedro Aragonés, espalda con la prolongación de la de Nuestra Señora del Carmen y chaflán que forma la confluencia de ambas, y al frente, con hueco de escalera y vivienda tipo C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al folio 134 del tomo 1.076, libro 153, de Callosa de Segura, finca 12.008.

Valor, a efectos de primera subasta, en 12.000.000 de pesetas.

3. Uno. Planta baja de la casa sita en la ciudad de Torrevieja, y su calle de Pedro Lorca, sin número, ocupa una superficie construida de 80 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 80 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulos, pasillo, comedor, estar, tres dormitorios, cocina y baño, con un patio de 58 metros y 8 decímetros cuadrados, y linda, orientada desde la fachada frente, calle de su situación; derecha, entrando, portal de acceso al edificio y hueco de escaleras y propiedad de Dolores Sansano; izquierda y fondo, don Antonio Hernández Guillamón.

Inscrita en la actualidad en el Registro de la Propiedad de Torrevieja 2 (procedente de Orihuela) al folio 34 del tomo 2.107, libro 976 de Torrevieja, finca 53.345 (antes la número 48.285).

Valor, a efectos de primera subasta, 17.000.000 de pesetas.

b) De la propiedad de don Manuel Luis Martínez Yuste:

4. Finca especial número 9, tercero izquierda, vivienda sita en la planta tercera en altura, tipo B, de la casa sita en Callosa de Segura, de Pedro Aragonés, número 9, con fachada también a la calle prolongación de Nuestra Señora del Carmen, que está distribuida en varias dependencias y linda: Derecha, entrando, calle de Pedro Aragonés y chaflán, que forma ésta con prolongación de Nuestra Señora del Carmen; izquierda, con doña Josefa Dolores y doña Remedios Macia Salinas; espalda, con la prolongación de la calle de Nuestra Señora del Carmen, y al frente, con caja de escalera piso derecho

y patio del edificio. Tiene una extensión de 104 metros 19 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al folio 244 del tomo 1.111, libro 159 de Callosa de Segura, finca 12.525.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.900.000 pesetas.

Se hace constar que la hipoteca se constituyó por medio de escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1990, subsanada por otras de 14 de enero y 25 de marzo de 1991, otorgadas todas ellas ante la fe del Notario de Alicante don Salvador Perepérez Solís.

Dado en Orihuela a 19 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—1.666.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 323/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cabie-dees Miragaya, contra don José Corao García y doña Carmen Martínez López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.093.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de abril, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las posturas podrán presentarse por escrito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3362000018032397 del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Uría, número 14, de Oviedo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que la subasta no se pueda celebrar los días señalados se celebrará al día siguiente hábil.

En caso de que sea desconocido el domicilio de los demandados o se encuentre en ignorado paradero, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana número 10. Piso segundo posterior izquierda desde la calle del edificio número 15 de la calle Río Nalón, en Oviedo, vivienda letra A,

que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, que ocupa una superficie útil aproximada de 60 metros 23 decímetros cuadrados. Le corresponde una carbonera en el sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo en el tomo 2.904, libro 2.150, folio 75, finca número 12.515.

Tasada para la primera subasta en 10.093.000 pesetas.

Y para su publicación por edictos en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial del Principado» y en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Oviedo a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.635.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 482/1996, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, contra don Javier Emiliano, don Iván Luis y don David Martín Pérez, he acordado la celebración de segunda subasta pública, para el día 6 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 13 de abril de 1998, a la misma hora y lugar. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de la primera subasta fue de 5.680.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3434.000.00.00482/96, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Palencia, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, no otro que el determinado en el apartado segundo de este edicto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana 41. Estudio o despacho, tipo E, en la planta tercera, del edificio en Palencia, en la calle Mayor Principal, números 95 y 97. El segundo, a la izquierda del pasillo, tiene una superficie construida de 29,47 metros cuadrados y útil de 28,52 metros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, estudio o despacho, tipo D;